



# BOP

## Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 217 SUMARIO

**ANUNCIOS OFICIALES**

	Pág.
JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.- <i>Expediente DGC 01/16</i> .....	2
DIPUTACIÓN DE GRANADA. Delegación de Presidencia y Contratación.- <i>Licitación de contrato de suministro de contadores de agua en servicios de abastecimiento municipal de la provincia de Granada</i> .....	4
<i>Licitación de contrato de obras 2016/2/ASRPC-1-21 "Diputación, C.P. GR-3307 de A-338 a Fornes refuerzo de firme del P.K. 0+000 al P.K. 5+300"</i> .....	6
<i>Licitación de contrato de obras 2016/2/ASRPC/1-24 "Diputación, C.P. GR-8101 de Caniles a L.P. de Almería. Refuerzo de firme del P.K. 0+000 al P.K. 3+000"</i> .....	8

**JUZGADOS**

SOCIAL NÚMERO CUATRO DE GRANADA.- <i>Autos ejecución número 188/15</i> .....	11
<i>Autos ejecución número 116/16</i> .....	11
SOCIAL NÚMERO CINCO DE GRANADA.- <i>Autos ejecución número 149/16</i> .....	12
<i>Autos ejecución número 79/16</i> .....	12
<i>Autos ejecución número 143/16</i> .....	12
<i>Autos ejecución número 122/16</i> .....	12

**AYUNTAMIENTOS**

ARMILLA.- <i>Convenio urbanístico de planeamiento y gestión</i> .....	13
<i>Aprobación definitiva del expediente número 2016/GIYT 1553 de modificación de créditos por transferencia</i> .....	13
CALICASAS.- <i>Modificación de la ordenanza fiscal del IBI Urbano</i> .....	22
<i>Modificación de la ordenanza fiscal del IVTM</i> .....	22
CHURRIANA DE LA VEGA.- <i>Aprobación inicial de innovación estructural de planeamiento 1/2015</i> .....	13
<i>Padrón de agua potable y otros, facturación de 1/09/2016 al 30/09/2016</i> .....	14

CIJUELA.- <i>Adjudicación de contrato administrativo especial</i> .....	14
CULLAR VEGA.- <i>Aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito núm. 2TC 02/2016</i> .....	14
LAS GABIAS.- <i>Formalización de contrato de servicio de trabajos en imagen y sonido</i> .....	15
GRANADA.- <i>Procedimiento sobre plazos para ejecución en Plan Especial Área de Reforma 5.01 "Bodegas"</i> .....	15
LA MALAHÁ.- <i>Acuerdo provisional de Plan General de Ordenación Urbana</i> .....	16
MONTEJÍCAR.- <i>Expediente de modificación de créditos núm. 3/2016</i> .....	17
<i>Expediente de modificación de créditos núm. 4/2016</i> .....	17
MOTRIL.- <i>Licitación para el servicio de transporte para usuarios de las escuelas y actividades deportivas</i> .....	17
NIGÜELAS.- <i>Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones Deportivas</i> .....	1
SALOBREÑA.- <i>Expediente de modificación de créditos núm. 10/2016</i> .....	20
<b>E.L.A. DE VENTAS DE ZAFARRAYA.- <i>Aprobación provisional de ordenanza fiscal núm. 4, tasa por prestación del servicio de alcantarillado</i> .....</b>	<b>18</b>
<b><i>Aprobación provisional de ordenanza fiscal núm. 5, tasa del servicio de limpieza viaria y gestión de residuos sólidos urbanos</i> .....</b>	<b>18</b>
<b><i>Aprobación provisional de ordenanza fiscal núm. 11, tasa del servicio de suministro y acometida de agua</i> .....</b>	<b>18</b>
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS JUNCARIL ASEGRA (ALBOLOTE-PELIGROS).- <i>Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 4/2016</i> .....	19
<i>Aprobación inicial del presupuesto, ejercicio 2017</i> .....	19

**ANUNCIOS NO OFICIALES**

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO ÁREA DE GRANADA.- <i>Modificación de los estatutos</i> .....	22
COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE LOS ARCOS DE MELEGÍS.- <i>Convocatoria a asamblea general ordinaria</i> .....	19

Administración: Diputación de Granada. Domicilio: c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (Granada 18014). Tel.: 958 247768 / Fax: 958 247773  
DL GR 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739. Edición digital. <http://www.dipgra.es/BOP/bop.asp>

NÚMERO 6.517

**AYUNTAMIENTO DE NIGÜELAS (Granada)**

*Aprobación inicial Plan Local de Instalaciones  
Deportivas*

**EDICTO**

D<sup>ª</sup> Rita Rodríguez Rica, Alcaldesa-Presidenta del Ayunta-  
miento de Nigüelas,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Pleno  
Municipal el día 24 de octubre de 2016, el Plan Local de

Instalaciones Deportivas de Nigüelas, redactado por la  
Delegación de Deportes de la Diputación de Granada, y  
Ayuntamiento de Nigüelas, se expone al público por pe-  
riodo de un mes, contado a partir del siguiente al de inser-  
ción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia de Granada, quedando el expediente a disposición  
de cualquiera que quiera examinarlo y presentar alegacio-  
nes, si procediera, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Nigüelas, 27 de octubre de 2016.-La Alcaldesa-Presi-  
denta.

b) Descripción objeto: Servicio de transporte para usuarios de las escuelas y actividades deportivas con destino a competiciones deportivas de la provincia y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Duración del contrato: un año a partir de la formalización del contrato.

d) CPV: 60100000-9.

e) Categoría: 2.

e) Los criterios de adjudicación son los dispuestos en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas:

A) Precio ofertado por servicio, excluido IVA, según importes máximos cláusula 5ª del Pliego de prescripciones técnicas, y valorable según anexo V del Pliego de cláusulas administrativas.

4. Tipo de licitación: Máximo anual 72.727,27 euros, IVA excluido (21%) 7.272,73 euros, importe total: 80.000 euros.

5. Garantías:

a) Garantía provisional: no se exige.

b) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

6. Plazo de presentación de solicitudes:

a) Plazo de presentación: 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de Granada, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

b) Lugar de presentación:

b.1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Motril, o también podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de Contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición, de 8:00 a 14:00 horas.

7. Gastos de anuncios: los gastos del presente anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Motril, 2 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Flor Almón Fernández.

NÚMERO 6.545

**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA (Granada)**

*Aprobación provisional ordenanza nº 04, tasa prestación del servicio de alcantarillado*

EDICTO

D. Victoriano Damián Crespo Moreno, Alcalde-Presidente del la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, Granada,

HACE SABER: Que ha sido aprobada provisionalmente por la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2016, la **modificación de la Ordenanza fiscal nº 4, reguladora de la Tasa Prestación del Servicio de Alcantarillado.**

De conformidad con lo establecido en el art. 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se exponen al público los referidos acuerdos para reclamaciones por término de treinta días.

Transcurrido el plazo sin que éstas se produzcan se entenderá definitivamente adoptados los mencionados acuerdos.

Ventas de Zafarraya, 7 de noviembre de 2016.-El Presidente-Alcalde, fdo.: Victoriano Damián Crespo Moreno.

NÚMERO 6.546

**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA (Granada)**

*Aprobación provisional ordenanza fiscal nº 5, tasa del servicio de limpieza viaria y gestión de residuos sólidos urbanos*

EDICTO

D. Victoriano Damián Crespo Moreno, Alcalde-Presidente del la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, Granada,

HACE SABER: Que ha sido aprobada provisionalmente por la Junta Vecinal, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2016, la **modificación de la Ordenanza fiscal nº 5, reguladora de la Tasa del Servicio de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.**

De conformidad con lo establecido en el art. 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se exponen al público los referidos acuerdos para reclamaciones por término de treinta días.

Transcurrido el plazo sin que éstas se produzcan se entenderá definitivamente adoptados los mencionados acuerdos.

Ventas de Zafarraya, 7 de noviembre de 2016.-El Presidente-Alcalde, fdo.: Victoriano Damián Crespo Moreno.

NÚMERO 6.547

**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA (Granada)**

*Aprobación provisional ordenanza fiscal nº 11, tasa por el servicio de suministro y acometida de agua*

EDICTO

D. Victoriano Damián Crespo Moreno, Alcalde-Presidente del la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, Granada,

HACE SABER: Que ha sido aprobada provisionalmente por la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria ce-

lebrada el día 7 de noviembre de 2016, la **modificación de la Ordenanza fiscal nº 11, reguladora de la tasa por el servicio de suministro y acometida de agua.**

De conformidad con lo establecido en el art. 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se exponen al público los referidos acuerdos para reclamaciones por término de treinta días.

Transcurrido el plazo sin que éstas se produzcan, se entenderá definitivamente adoptados los mencionados acuerdos.

Ventas de Zafarraya, 7 de noviembre de 2016.-El Presidente-Alcalde, fdo.: Victoriano Damián Crespo Moreno.

NÚMERO 6.555

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS JUNCARIL ASEGRA (ALBOLOTE-PELIGROS)**

*Aprobación inicial modificación de crédito expte. nº 4/2016*

#### **EDICTO**

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario nº 4/2016, en sesión ordinaria de la asamblea de la Mancomunidad celebrada el día 7 de noviembre de 2016, se expone al público, por el plazo de quince días hábiles a contar a partir de su publicación en el BOP, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones y sugerencias; en su caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, publicándose el resumen del mismo en el BOP.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículos 36, 37 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y los artículos 5.B.a y 6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2016.

Peligros, 8 de noviembre de 2016.-La Presidenta (firma ilegible).

NÚMERO 6.556

### **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS JUNCARIL ASEGRA (ALBOLOTE-PELIGROS)**

*Aprobación inicial presupuesto ejercicio 2017*

#### **EDICTO**

Aprobado inicialmente por la asamblea de fecha 7 de noviembre de 2016, el presupuesto general para el ejer-

cio 2017, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles a contar a partir de su publicación en el B.O.P., el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea por los motivos que se indican en el apartado 2 del artículo del artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, debiendo publicarse resumido por capítulos en el B.O.P.

Peligros, 8 noviembre de 2016.-La Presidenta, fdo.: Concepción Ramírez Marín.

NÚMERO 6.476

### **COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE LOS ARCOS DE MELEGÍS**

*Asamblea general ordinaria el día 26 de noviembre de 2016*

#### **EDICTO DE CONVOCATORIA**

Por el presente, se cita a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, a asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 de noviembre de 2016, a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la Casa de la Cultura de Melegís, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º Aprobación cuentas 2015/2016, y previsión ingresos y gastos 2016/2017.
- 3º Renovación o en su caso elección de nuevo Presidente de la comunidad.
- 4º Renovación o en su caso elección nuevos miembros de la Junta de Gobierno.
- 5º Ruegos y preguntas.

Se advierte que celebrada la reunión en segunda convocatoria, serán válidos los acuerdos que en ella se adopten cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Melegís, 2 de noviembre de 2016.-El Presidente, fdo.: Juan Antonio González Faciabenn.